



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 31 NUMERO 102 ENTRE CALLE 38 Y 40	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 938 3822288
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



11/10/2018
OSV-1185
RV2220-0750

RV2220-0750 - 19/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13752	SERIE 3TMLU4ENXFM203979	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 101768
DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$10,795.52
1278	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	4	\$8.62	\$34.48	\$5.52	\$40.00
2303	NEUMATICO 265/65/R-17 112T MARCA FUZION SUV RANGO DE CARGA DE 1120 KGS. Y RANGO DE VELOCIDAD DE 190 KMS. POR HORA (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 460, TRACCIÓN A, Y TEMPERATURA B)	PIEZA	4	\$2,318.00	\$9,272.00	1,483.52	\$10,755.52
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,044.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	4	\$80.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	4	\$75.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0947	SERVICIO DE ALINEACIÓN DE 2 PLANOS ELECTRONICA	SERVICIO	1	\$280.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80

SUBTOTAL \$10,206.48
IVA \$1,633.04
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$11,839.52

(SON: ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20|OSV-1185|2317|118395168|15102018|17|02|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yai9HskY8yc6zF8rVL7QK08WOWZuz284SZG0IMBW92f5MGZqJ0UGZII

*Recibido
11/10/2018
Eric [Signature]*

Ward



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DGP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 31 NUMERO 102 ENTRE CALLE 38 Y 40	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 938 3822288
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		11/10/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1185
OBSERVACIONES		RV2220-0750
		RV2220-0750 - 19/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13752	SERIE 3TMLU4ENXFM203979	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 101768
DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

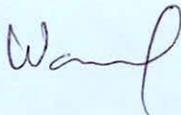
DATOS SIACAM

ID: 76687	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0452	ESTATUS: Autorizado
 <small>d481836a3cf24337a66ee60341e87998</small>	




 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios





GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE 31 NUMERO 102 ENTRE CALLE 38 Y 40	
RFC ██████████	TELEFONO 938 3622288
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO

	11/10/2018
	OSV-1185
	RV2220-0750
	RV2220-0750 - 19/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13752	SERIE 3TMLU4ENXFM203979	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 101768
DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ